

FECHA: 04/03/2021

EXPEDIENTE Nº: 3611/2010

ID TÍTULO: 4312572

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Alta Dirección por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro de Educación Superior EAE Madrid</li><li>• Centro de Educación Superior de Negocios</li><li>• Innovación y Tecnología (IUNIT)</li><li>• Escuela de Másteres Oficiales</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

#### **RECOMENDACIÓN**

#### **CRITERIO 4. CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se recomienda que en futuras modificaciones del Título se proceda a homogeneizar los criterios de admisión en los tres centros de impartición del Título.

## CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se reitera la necesidad de actualizar la información contenida en las tablas relativas al Plan de Estudios, como por ejemplo las del apartado 5.1, 5.3.2, o 5.4, entre otros, ya que no incluyen al nuevo Centro de impartición propuesto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio: Aunque le toque renovar la acreditación en enero de 2021, por los plazos del proceso en la Fundación para el conocimiento madri+d nos da tiempo a tramitar la modificación antes de que finalice el proceso de acreditación. Nos pusimos en contacto con ellos y nos indicaron que enviáramos la modificación. Se solicita aumento de oferta para la Escuela de Másteres Oficiales y nuevo centro de impartición IUNIT

### 1.3 Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio: Se solicita el aumento de plazas para la Escuela de Másteres Oficiales de 325 a 340 y que la impartición del título se implemente en el centro adscrito IUNIT. Se corrigen los ETCs a tiempo parcial del primer curso en los centros de impartición por no ser los correctos.

## 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y resultados

Descripción del cambio: Se detalla la oferta por modalidad objeto de ésta modificación.

## 4.1 Sistema de información previo

**Descripción del cambio:** Se incluyen el sistema de información previa a la matriculación para los estudiantes de la modalidad semipresencial/a distancia.

## 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

**Descripción del cambio:** Se incluyen los criterios de acceso y admisión para la modalidad a distancia y del centro adscrito IUNIT.

## 4.3 Apoyo al estudiante

**Descripción del cambio:** Se actualiza la información del sistema de apoyo y orientación al estudiante.

## 5.1 Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio: Se añade la información relativa a los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, marco de integridad institucional, plan de información y formación para la cultura de integridad y los mecanismos de control de identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación.

## 6.1 Profesorado

Descripción del cambio:

Se detalla el profesorado del centro adscrito IUNIT y se justifica el profesorado con experiencia en docencia a distancia. Por alegación se actualiza el profesorado de la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC.

## 6.2 Otros recursos humanos

Descripción del cambio: Se detallan los recursos humanos del centro adscrito IUNIT y se actualiza la información referente a al personal de apoyo con experiencia en docencia a distancia.

## 7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

**Descripción del cambio:** Se actualiza la información de los recursos materiales y se incluyen los recursos del centro de impartición IUNIT.

## 8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio: Se incluye la tasa de rendimiento y se quitan los resultados previstos puesto que corresponden al apartado 8.2.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre el proceso y resultados de aprendizaje

Madrid, a 04/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad